

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 133 Lunes 13 de julio de 2020 Pág. 4348

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

3486 MECALUX, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 16 de junio de 2020, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Mecalux, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 452.165 euros, quedando fijado en 36.361.091 euros, mediante la amortización y anulación de 452.165 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar parte de la autocartera de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad adquirió las citadas acciones propias objeto de amortización en pleno cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo, la Junta General ha acordado, conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, efectuar la reducción con cargo a reservas de libre disposición y dotar con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización (esto es, 452.165 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de conformidad con dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Atendiendo a que las acciones de la Sociedad se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, no resultó necesaria la renumeración de las mismas.

Finalmente, como resultado de todo lo anterior, se acordó modificar el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 9 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Pere Kirchner Baliu.

ID: A200029136-1

https://www.boe.es